

Atlas temáticos, municipales y estatales. Su realización y los retos metodológicos

- Con el desarrollo de esta temática se tendrán elementos de conjunto para diagnosticar la situación territorial por los distintos rumbos de la entidad estatal o municipal.
- Los temas a considerar deberán abarcar desde los aspectos físicos del territorio, los recursos naturales, la infraestructura instalada, la población, las actividades económicas, la geopolítica, los riesgos y la (in)seguridad pública, entre otras temáticas.
- Además de producir un compendio de mapas y texto que constituyan el “Atlas” y den cuenta de las características del territorio, deberá incluir una propuesta metodológica.
- Los atlas temáticos, además de apoyar en el conocimiento sobre la caracterización del territorio, deberán estar pensados para enseñar geografía, así como otras asignaturas y disciplinas. También deberá estar pensado para apoyar políticas públicas y la planeación del desarrollo territorial .

Catastro municipal y límites territoriales

- Uno de los temas más oscuro y que más conflictos generan en el ámbito rural mexicano, es la tenencia de la tierra. Cuando se trata de “regularizar” un predio (parcela o potrero), con frecuencia no existe coincidencia entre lo expuesto en la escritura y lo reconocido en el terreno, en el mejor de los casos se encuentran traslape parciales, en otros aparecen incluso más de dos propietarios del mismo terreno.
- Lo anterior se complejiza en las franjas fronterizas de municipios donde los límites territoriales son indefinidos técnica y legalmente, por ello los propietarios carecen de certeza sobre la adscripción jurisdiccional de su predio, ante ellos buscan registrarla donde le resulta más conveniente, abonando más a la confusión.
- El desarrollo de esta temática permitirá transparentar la propiedad social, privada y pública del catastro rural. Además dará certeza jurídica y geográfica de la propiedad rural (consideremos que existen predios donde la presencia del dueño es muy esporádica).
- Adicionalmente, el desarrollo de esta temática permitirá sentar bases para un ordenamiento territorial que tenga certezas sobre los ámbitos de jurisdicción y de la propiedad. Es decir, tener claridad de quien tiene la competencia de autoridad en ámbitos de frontera y también saber de antemano quién o quiénes son los propietarios de las parcelas donde se recomendará determinado uso del suelo.